

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1419 MADRID

EL Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal 612/11 "Gabinete de Gestión de Inversiones, S.L.", con CIF B-06243877 se ha dictado el día 3/1/13, auto aprobando judicialmente el plan de liquidación presentado por la administración concursal.

2. Que se ha acordado la formación de la sección sexta de calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha sección, alegando por escrito cuando considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 3 de enero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130000265-1